

APORTES DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO AL TRABAJO POR LOS DERECHOS DE LAS INFANCIAS

Contributions of the Gender Perspective to the Work for Children's Rights

Tania Meneses Cabrera
Doctora en Cultura y Educación
Universidad Nacional Abierta y a Distancia–UNAD
tania.meneses@unad.edu.co
<https://orcid.org/0000-0001-6808-8043>
Colombia

Palabras clave: *género; infancia; cuidados.*

Keywords: *Gender; childhood; caregiving.*

En este capítulo se propone compartir algunos puntos de vista acerca de la intersección *género-infancia-crisis de los cuidados*, a partir de la pregunta fundamental: ¿Cuál es el aporte de la perspectiva de género al trabajo por los derechos de la infancia?, teniendo en cuenta que desde los medios de comunicación y algunos escenarios políticos, se ha tergiversado y generado polémicas acerca de lo que significa esta intersección. Abordaremos algunas perspectivas desde la reflexión académica, las demandas sociales y la necesidad de incorporar, en nuestro cerebro social, prácticas disruptivas que generen transformaciones necesarias para la defensa de la vida y los derechos de la infancia, reconociendo el género como una categoría explicativa de la construcción socio-histórica, simbólica y cultural de los hombres y las mujeres, pertinente para la comprensión de las relaciones de poder en las dinámicas sociales contemporáneas.

Género, infancias y crisis de los cuidados, son categorías de análisis social, económico, ético y político, que han emergido recientemente en los discursos y narrativas asociadas a equidad, inclusión y derechos fundamentales, pero que antes de aparecer en documentos normativos e investigaciones académicas, ya estaban sucediendo en la vida cotidiana: primero en la esfera de los asuntos “privados” o “domésticos”, y segundo como asuntos “públicos” en las demandas sociales que se movilizan en las calles y en las redes en Internet.

Si bien, estamos hablando de cuestiones sociales que van más allá del feminismo, estas demandas han sido lideradas principalmente por las mujeres, los colectivos feministas y hace poco desde las masculinidades denominadas no hegemónicas; para luego ser traducidos a lenguajes técnicos de acuerdo con la disciplina que los examina: sociología, antropología, ciencias de la educación, economía, entre otras. Estos abordajes les han dado visibilidad y sentido a dichas cuestiones, que sin duda requieren construcciones de conocimiento interdisciplinar para la toma de decisiones que protejan los derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia.

En este sentido, el propósito de presentar los aportes de la perspectiva de género tiene un carácter comprensivo y conceptual, mientras que exponer un enfoque de género es hablar de la incidencia, la presencia en la política pública y en la acción social, ya que el enfoque se refiere a la integración de consideraciones de género en las políticas, los programas y los proyectos, razón por la cual se habla de transversalidad, es decir, que atraviesa diferentes dimensiones e interseccionalidad, en tanto se debe relacionar con otras categorías étnicas, etarias, socio-económicas implicadas, entre otras. Con estas claridades iniciaremos por ampliar la perspectiva.

Discusión

¿Qué significa perspectiva de género?

Una perspectiva nos habla de la manera de representar un objeto, en este caso, el *género* en un *espacio* que es la *sociedad*, y dar una idea de la posición que ocupa

—contexto— según el punto de vista del observador. En este sentido, la perspectiva aporta desde un punto definido una visión panorámica. Es en esta relación que la perspectiva de género se explica como marco analítico que pretende comprender y abordar las cuestiones sociales y su relación con el género, de allí que sea tan útil para explicar muchas de las desigualdades históricas en la sociedad.

Tal perspectiva reconoce que las diferencias entre hombres y mujeres no son simplemente biológicas, sino que están influenciadas por factores sociales, culturales y estructurales (Lagarde, 2018). Algunos puntos clave de la perspectiva de género, incluyen el reconocimiento de desigualdades y sus manifestaciones en campos como el acceso a la educación, el empleo, la toma de decisiones, la atención en salud y la participación política, entre otros.

Para el caso de las infancias y las adolescencias, la relación con el género para explicar sus problemáticas, ha sido poco relevante en los programas y las políticas públicas, dada la inclinación androcéntrica con que se asume, excluyendo e invisibilizando a esta población como sujetos plenos de derechos, como lo describe en sus investigaciones Leanza (2018). Aunque en las últimas décadas, hemos asistido a un interés creciente por esta temática desde algunas disciplinas científicas, al reconocer que la construcción de subjetividades que trasciende a la generación de estereotipos y deriva en las formas de relación y en las prácticas del ser y el hacer, se da en los primeros años de vida, a través de la propia experiencia.

El género asignado o asumido afecta de manera directa las relaciones de poder y es una influencia poderosa para la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad. En este sentido, las funciones asignadas a niñas y niños a lo largo de sus trayectos vitales en una sociedad, así como a quienes tienen a cargo sus cuidados y formación inicial, si bien difiere a través de las culturas y cambia con el tiempo, son las encargadas de definir roles determinantes en la vida social (Leanza, 2018).

¿Qué aporta esta perspectiva en el trabajo por los derechos de la niñez y la adolescencia?

Los estudios de género han aportado un enfoque más completo y contextualizado respecto a la manera como las identidades de género se experimentan y se construyen desde una temprana edad, estudios que han resaltado las influencias de diversos factores, incluyendo las expectativas sociales, el impacto cada vez mayor de los medios masivos de comunicación, las normas de género y las interacciones familiares. Maganto et al. (2018) plantean cómo a través de estas influencias, los niños y las niñas aprenden que hay diversas maneras de ser y actuar —como niña o niño—, pero que no todas están validadas y que estar por fuera de esa condición binaria trae consecuencias.

Las ideas anteriores reafirman el concepto que apunta a entender la perspectiva de género como el reconocimiento de las construcciones culturales de identidades, más allá del sexo biológico y la orientación sexual, y en esa línea, permiten avanzar

sobre un conjunto de mecanismos y herramientas que inciden en los escenarios de lo público y lo privado, para desmontar y eliminar las inequidades y toda forma de subordinación, violencia y dominio basadas en el género (Butler, 2007).



Algunos logros

- Cuestionar las relaciones de poder que subyacen al sistema sexo-género binario e históricamente hegemónico, y reconocer la construcción de subjetividades desde una dimensión ética y política.
- Tensionar los estereotipos de género para visibilizar sus consecuencias en las problemáticas de las sociedades contemporáneas, que se traducen en múltiples violencias.

Estas tensiones derivan de una problemática de mayor complejidad e impacto global, que históricamente había sido invisibilizada, denominada por las ciencias sociales “la crisis de los cuidados y la economía del cuidado”, la cual, durante el año de la pandemia 2020, fue catalogada por la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (OEA) como “emergencia global de los cuidados”, para llamar la atención acerca de las desigualdades que permean las actividades de cuidado, siendo estas las que sostienen la economía y la vida misma.

En ese sentido, la perspectiva de género permite explorar un enfoque que se integre a la toma de decisiones y aporte en la vida de los niños, niñas y adolescentes en sus diferentes dimensiones: cultural, política, ética y corporal, emocional y cognitiva. No obstante, hasta el momento son pocas las agendas políticas que integran este enfoque y son escasas las transformaciones en las prácticas, ya que se requiere tiempo e insistencia para un cambio cultural. La sociedad en general, incluso en los países con un desarrollo tecnológico notable, sienten temor de asumir la diversidad no solo en temas de orientación sexual, sino justamente en cuestionar los mandatos de género en que se sostiene un sistema de acumulación capitalista.

Figura 1. Aportes de la perspectiva de género al trabajo por la infancia



Nota. Síntesis de los aportes de la perspectiva de género al trabajo por la infancia, elaborada a partir de revisiones documentales y lecturas previas de la autora. Fuente: elaboración propia.

A partir de las categorías propuestas en la figura 1, se dimensiona la relación entre el género y la construcción de subjetividades que determinan prácticas de vida que normalizan el ejercicio de la violencia de múltiples maneras, y de ahí la importancia de transformarlas para el ejercicio de los derechos y la constitución de una sociedad más igualitaria y digna. Teniendo en cuenta que desde la perspectiva de los derechos humanos se ha identificado un vínculo entre los estereotipos de género con diversas formas de violencia, Lo Russo (2011) relaciona la incidencia del sistema sexo-género en la organización familiar y sus consecuencias, en cuanto a la atención de las necesidades y derechos de los niños y las niñas.

Desde las prácticas de disciplinamiento infantil —que todavía normaliza la cultura patriarcal justificando la violencia como instrumento de “corrección”—, la continuidad de los niños y las niñas como receptores de violencias pasivas como testigos de violencias entre adultos, hasta diferentes expresiones de situaciones de violencia sexual tales como el abuso, acoso o explotación, se adiciona a esto la construcción social del silencio, privando a la niñez de su derecho a la expresión, descalificando sus expresiones, promoviendo la “no escucha” y la no intervención de actores ajenos al ámbito intrafamiliar, limitando al ámbito privado y aumentando situaciones de riesgo, así como la inducción de culpa y vergüenza en las víctimas al punto de generar una mayor impunidad.

Lo anterior visibiliza algunas de las manifestaciones de graves problemáticas que aún no se logran erradicar, las cuales requieren sociedades altamente comprometidas con el cuidado y la disposición para transformar patrones en las relaciones de poder donde el género es determinante, como lo expone Mantilla (2017). Así, conocer y debatir los mandatos de la cultura hegemónica permite iniciar los cuestionamientos necesarios para el cambio cultural que requerimos.

La historia confirma cómo la guerra universal ha construido un correlato y un mandato para los hombres, en donde son explícitos e implícitos acuerdos de lealtad y virilidad que han causado mucho daño para sociedades que ya no deberían depender de códigos de supervivencia propios de otras épocas, sino por el contrario, de relaciones de cooperación y vínculos que garanticen redes de apoyo.

Desde ese lugar de mandato, lo femenino construye un referente en donde la mujer cumple unos roles, aunque las dinámicas socio-económicas se hayan transformado, se aumenta la carga de trabajo para las mujeres y se les exige comportamientos o valores desde esencialismos justificados en el género. Hombres y mujeres participan de una sociedad binaria, que cuestiona profundamente la diferencia, así, cualquier orientación o comportamiento no heteronormativo es visto como una incorrección moral y sancionado socialmente.

Figura 2. El impacto de los mandatos de género. Transformación de las prácticas culturales. De las relaciones de poder a la reciprocidad y la cooperación



Cuidado con los cuidados

Así como desde hace unas décadas los derechos de las mujeres y las luchas por la igualdad de género y la equidad ocupan los debates y las agendas políticas, en la actualidad vemos en ascenso la tendencia a estudiar, debatir y movilizar discursos y propuestas acerca de los cuidados, y no es para menos, cuando de revisar la estabilidad ecológica y política global, se trata. De hecho, han sido las luchas feministas las que han permitido comprender con mayor profundidad cómo la calidad de los sistemas de cuidados en una sociedad puede garantizar a largo plazo mayor bienestar (Carrasquer, 2020).

Los organismos de cooperación internacional como la Cepal y Unesco, y otras las organizaciones sociales, se preocuparon por llevar la crisis de los cuidados a una discusión permanente y pública, ya que la pandemia por Covid-19 visibilizó las desigualdades, la feminización de la pobreza y la precarización de las condiciones de trabajo, que afecta tanto a hombres como a mujeres de diferentes maneras, y cuestiona severamente las relaciones patriarcales.

Comprendernos como seres vivos interdependientes para enfrentar los retos propios de ciclo de vida y saber de nuestra fragilidad y requerimientos para cuidar la vida, así como para lidiar con retos de índole sistémica que pautan el presente y futuro de nuestras sociedades, requiere actuar sobre las dinámicas a las que nos exponen las guerras, las pandemias, el cambio climático y la expansión de la tecnología y la inteligencia artificial, entre otras. Dichas interdependencias están jerarquizadas a partir del género y la clase social principalmente, aunque también lo generacional y lo étnico racial cobran relevancia, y ello aplica para comprender el bienestar en general y los cuidados en particular (Enríquez, 2007).

En esa perspectiva, los regímenes de cuidado socialmente normalizados, que son los que actualmente impactan el proceso formativo y la vida de niños y niñas, pueden describirse como familiaristas, informales, feminizados, profundamente desiguales y altamente estratificados de acuerdo con los ingresos y la disponibilidad de trabajo femenino no remunerado en los hogares; información que ha sido evidenciada en estudios cuantitativos a través de las encuestas de hogares de las oficinas de planeación en los países de la región.

La brecha de las horas dedicadas a los trabajos de cuidado entre hombres y mujeres, ha tenido una respuesta adaptativa frente a la ausencia de políticas públicas, que va desde la reducción de la natalidad y el número de hijos por hogar, la presencia de redes familiares de cuidado, la contratación de trabajo doméstico mal remunerado hasta la compra privada de servicios de acuerdo a las posibilidades de cada familia, en labores tan clave en la construcción de subjetividades y ciudadanías para el caso de los cuidados de la infancia y la adolescencia.

En este sentido, Pedrana (2023) describe cómo el posicionamiento del cuidado en las políticas públicas en América Latina tiene diferentes perspectivas desde los gobiernos, el interés por abordar y transformar la manera en que la organización social se produce y distribuye el cuidado para las sociedades en la región. Un enfoque es en el que se privilegia como pilar de bienestar, y otro, dentro desde lo que se conoce como seguridad social y protección extendida a las personas, a partir de una conceptualización del cuidado como un derecho humano, lo que significa la necesidad de pensar en la interdependencia con otros factores, que permita comprender y proponer lineamientos claros cuando de incidir en las políticas públicas se trata.

Figura 3. Crisis de los cuidados



Nota. elaboración propia para I Simposio Internacional Género y educación infantil, organizado por el Grupo de Investigación Infancia, Educación y Diversidad de la UNAD.

En América Latina, la exposición de Valenzuela et al. (2020) sobre el tema de los cuidados, plantea la relevancia y complejidad dada la diversidad de las formas de vida no humana y humana que interactúan permanentemente, y por ello, se habla del cuidado de la vida integrado con la protección de las infancias y las adolescencias, al cruzarse con la garantía de recursos naturales protectores para un futuro posible y la oportunidad de ciudadanías deconstruidas y activas frente al cuidado.

Ir más allá de redistribuir y reconocer los trabajos de cuidado, es identificarlo como un derecho humano y todo lo que implica, para concretar desde el Estado políticas que permitan a los ciudadanos el ejercicio de este derecho. Esa gestión política pasa por lo que indica Pradas (2010) acerca de la discusión sobre el bienestar social, conociendo la historia de la región cuando se trata de pasar de la declaración de un derecho y la posibilidad real del ejercicio de este derecho.

Prospectiva

A partir del desarrollo de las ideas expuestas aquí, se comprende la crisis de los cuidados como una tensión que surge actualmente en nuestras sociedades, refiriéndose a la cantidad de tiempo que se requiere para cuidar cotidianamente la vida humana en el espacio de los hogares y la dificultad creciente de disponer o comprar ese tiempo para estas actividades.

En este contexto, Cabrejas (2017) entrevistando a la académica y activista Yayo Herrera, reflexionan sobre las demandas de tiempo que en la infancia y la vejez requieren las tareas básicas y materiales para sostener la vida, y cómo estas tareas del cuidado de los cuerpos y la reproducción social, son ejercidas por mujeres de manera masiva, en la mayoría de los casos en un espacio doméstico, que ha sido hasta hace poco invisible para la economía y la política; y violento para las cuidadoras, en tanto que llevan vidas materialmente precarias.

Las mujeres deben salir con fuerza y derechos al único espacio que reconoce derechos económicos y ciudadanos: el espacio del trabajo remunerado; y los hombres no han hecho el camino opuesto, lo cual ocasiona dobles y triples jornadas mixtas, empleos sin medidas de conciliación para abordar maternidades, condiciones que descubre tensiones estructurales frente a una menor cantidad de tiempo disponible para cuidar de la vida y, sin embargo, más necesidad de esos tiempos a las múltiples dimensiones de este conflicto, es lo que los feminismos han denominado: crisis de los cuidados, relacionándola directamente con el capitalismo globalizado, ya que este modelo solo visibiliza la monetarización de las actividades y aun así, no se puede sostener sin el trabajo no remunerado que se da en los hogares. Sin esta comprensión es imposible diseñar políticas públicas que impacten de manera estructural para combatir las desigualdades.

Reflexionar y proponer una prospectiva implica no solo plantear el género en intersección con los cuidados y los derechos de la infancia y la adolescencia, como un lugar de enunciación y comprensión de problemáticas complejas que centran el cuidado de la vida de los niños y las niñas, debe ser también como activación de una conversación pública y urgente sobre las relaciones de poder productoras de desigualdades, en particular, en América Latina y en Colombia, en donde los contextos culturales y el impacto del colonialismo siguen siendo obstáculos para las transformaciones sociales.

Dicho lo anterior, uno de los puntos a fortalecer tiene que ver con el lugar que ocupan las masculinidades. Como lo afirma Gómez y Meneses (2018), no es una novedad esta advertencia, los discursos políticos y académicos desde la década de los 80 del siglo XX han incorporado la diversidad y las masculinidades, aunque para la región latinoamericana la reflexión y las acciones han tardado un poco más, y todavía se encuentran políticas de igualdad de género que trabajan únicamente por garantizar los derechos de las mujeres.

Las relaciones políticas, económicas y sociales regidas por la hegemonía masculina y la heteronormatividad, no solo subordinan y presentan desventajas para las mujeres en relación con los hombres, sino también, estas prácticas impiden a los hombres su desarrollo y participación en ámbitos individuales y colectivos de trascendencia para la vida, como el ejercicio de una paternidad activa bajo la falsa creencia según la cual no hace parte de su rol como hombre.

En la actualidad, las políticas que buscan la equidad han empezado a considerar a los hombres como actores estratégicos, sujetos de estudio y de intervención; más allá del histórico señalamiento como sujetos generadores de violencia y desigualdad, ahora también los consideran como aliados en la reducción de las brechas de género, como lo refiere Acosta et al. (2018) para los casos de Chile, Cuba y Uruguay.

Con esta información, la prospectiva nos señala como horizonte de trabajo por los derechos de la infancia y la adolescencia, la instalación permanente de una conversación social que esté presente en la política pública y en las demandas de las organizaciones sociales de manera contundente, visibilizando experiencias y expresiones que avancen por este camino, como los casos que refiere Batthyány (2015), promoviendo paternidades activas, como lo plantea Guerrero et al. (2020) creando sistemas de atención a los y las cuidadoras, con opciones de remuneración, presentes en los debates actuales como lo desarrolla a profundidad Vega y Torres Santana (2022).

En este orden de ideas, trabajar comprendiendo lo que significa *la vida en el centro*, es aportar al conjunto de la sociedad y su bienestar para hacer posible que niñas, niños y adolescentes construyan sus vidas en espacios seguros que garanticen un desarrollo digno en todas las dimensiones de su existencia, para ello, debemos seguir tensionando las condiciones que el capitalismo global pretende mantener y que son el verdadero obstáculo para el cumplimiento de los derechos humanos y los derechos ambientales.

Conclusiones

Incorporar el enfoque de género como herramienta de análisis al trabajo en infancia, amplía el horizonte de reflexión y promueve prácticas y políticas en materia de promoción y protección de derechos, que impactan de manera favorable en problemáticas hasta el momento de difícil solución, tales como el embarazo adolescente, suicidio a temprana edad, bajo número de mujeres científicas, abandono escolar y la violencia de género, entre otros.

Reconocer la existencia de un orden patriarcal y responsabilizar a este sistema de creencias de la desigualdad social por razones de género, permite proponer la deconstrucción de este modelo, a partir de profundas transformaciones individuales y sociales que deben empezar por una concepción activa de las infancias, capaces de recrearse y recrear el entorno social que le corresponde.

En las relaciones sociales nada debería definirse por lo biológico o naturalizarse, pues los vínculos que se construyen responden a condiciones económicas, socioculturales e históricas que deben ser cuestionadas para reconstruirlas cuando se evidencian marcas de injusticia, como en el caso de los mandatos de género. Desnaturalizar la costumbre, tensionar y repreguntarnos en colectivo para dar paso a estructuras sociales más justas e inclusivas es un imperativo ético.

La familia y la comunidad son claves en la atención de las infancias y las adolescencias, pero es necesario reconocerlas en toda su diversidad, entendiendo lo diverso como lo natural y encontrando allí, más aportes que obstáculos. No hay una forma única de transitar la infancia, la niñez y la adolescencia ni una sola configuración de familia, ni tampoco una idea absoluta y acabada sobre el género, así mismo, es el contexto, las trayectorias de vida y las oportunidades las que pueden habilitar o restringir el acceso a los derechos, por esta razón las luchas colectivas son tan significativas para los cambios sociales.

La importancia del cuidado y el reconocimiento de estas tareas como un trabajo fundamental para el bienestar de las personas y el funcionamiento de la sociedad, incluye reflexionar sobre quiénes, cómo y en qué condiciones se desarrollan las actividades de cuidado de la niñez, las tareas domésticas de sostenimiento familiar, la atención a personas mayores o enfermas, y el cuidado de personas con discapacidades.

La perspectiva de los cuidados resalta la desigual distribución de las responsabilidades de cuidado, que a menudo recae de manera desproporcionada en las mujeres. Las políticas públicas tienen como responsabilidad abordar esta desigualdad de género y promover una distribución más equitativa de las responsabilidades de cuidado. Debe ser un compromiso social el garantizar el acceso a servicios de cuidado de calidad, participando y revisando que las políticas públicas garanticen el acceso a servicios de cuidado creciente y de calidad para las familias. Esto incluye el acceso a guarderías, centros de atención a personas mayores, servicios de salud económicos y otras formas de apoyo a las actividades de cuidado.

El equilibrio entre la vida laboral y la vida familiar es fundamental para el adecuado desarrollo entre las responsabilidades de trabajo y de cuidado. Políticas como las licencias parentales pagadas, horarios flexibles y otras medidas, permiten a las personas atender sus responsabilidades de cuidado sin tener que sacrificar sus oportunidades laborales.

La perspectiva de los cuidados en la política pública reconoce que el cuidado tiene un impacto en la economía, y el acceso a servicios de calidad puede permitir a más personas ingresar o permanecer en la fuerza laboral, lo que a su vez puede impulsar el crecimiento económico. En este sentido, se requiere una política pública que se enfoque en la integración de las necesidades de cuidado, esto implica abordar la igualdad de género, el acceso a servicios de cuidado de calidad y el equilibrio entre la vida laboral y la vida familiar para promover el bienestar y el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

En una sociedad marcada de manera tan profunda por brechas de género, por marcas culturales y territoriales, en donde todavía las expectativas del sexo al nacer, las marcas familiares en la primera infancia, los juegos, los juguetes, la orientación vocacional, los roles en pareja y familia, y las costumbres en las pautas de crianza están fuertemente signadas por la cultura patriarcal, es necesario ampliar una conversación y orientar acciones colectivas para cumplirles a estas generaciones que desde sus infancias reconocen sus derechos y están del lado de la vida.

En el 2024, año en que se escribe este texto, probablemente las personas que se relacionaron con las infancias —ya sea desde lo parental o institucional—, en su gran mayoría no supo abordar preguntas o situaciones de la vida cotidiana que surgen a partir de reconocer la diversidad y la activa transformación que las niñas y niños están realizando desde sus lecturas del mundo, y esta es la razón para proponer la escucha y participación de las infancias como una actividad fundamental para comprender sus propias autopercepciones, para prevenir las múltiples violencias, conocer sus temores y agenciar los riesgos de los diversos contextos que puedan ponerlos en peligro para resolver la diversidad de vulnerabilidades, algunas veces invisibilizadas, y hacer efectiva la garantía de sus derechos.

Referencias

- Acosta, E., Picasso, F. y Perrotta, V. (2018). *Cuidados en la vejez en América Latina. Los casos de Chile, Cuba y Uruguay*. Programa interdisciplinario de investigación sobre cuidados, familia y bienestar; SOPLA; Konrad-Adenauer-Stiftung.
- Batthyány, K. (2015). *Las políticas y el cuidado en América Latina: una mirada a las experiencias regionales*. Cepal; Naciones Unidas.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Cabrejas, A. H. (2017). Conexiones entre la crisis ecológica y la crisis de los cuidados: entrevista a Yayo Herrero López. *Ecología Política*, (54), 109-112. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6292633>
- Carrasquer, P. (2020). El redescubrimiento del trabajo de cuidados. Algunas reflexiones desde la sociología. *Feminismos y sindicatos en Iberoamérica*, 97-126. <http://digital.casalini.it/9789877225945>
- Enríquez, C. R. (2007). Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional. *Del Sur hacia el Norte: Economía política del orden económico internacional emergente*, 229-240. <https://core.ac.uk/download/pdf/35171059.pdf>
- Gómez Camacho, R. y Meneses Cabrera, T. (2018). Género y emergencias sociales. Vinculando las masculinidades a las políticas públicas desde la bioética

- social. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 18(2), 62-79. <https://doi.org/10.18359/r/bi.3388>
- Guerrero Nancuante, C. I., Armstrong Barea, L., González Adonis, F., Bratz, J. y Sandoval Ramírez, M. (2020). Paternidad activa y cuidado en la niñez: reflexiones desde las desigualdades de género y la masculinidad. *Enfermería Actual de Costa Rica*, (38), 282-291. <http://dx.doi.org/10.15517/revenf.v0i38.34163>
- Lagarde, M. (2018). *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*. Siglo XXI Editores.
- Leanza, J. C. (2018). Niñez identidad de género y políticas públicas. In *5tas Jornadas de Estudios sobre la Infancia*. Buenos Aires. <https://www.academica.org/5jornadasinfancia/31.pdf>
- Lo Russo, A. I. (2011). *Infancia, violencia y género: análisis de discursos parentales* [Tesis de maestría. Flacso, sede académica Argentina]. Repositorio Digital Flacso. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/3959>
- Maganto, C., Peris, M. y Garaigordobil, M. (2018). El conocimiento de la identidad sexual en la primera infancia: atribuciones de sexo y género. *European Journal of Health Research*, 4(3), 169-179. <https://revistas.uautonoma.cl/index.php/ejhr/article/view/1239>
- Mantilla, L. (2017). El lugar de la infancia en la biopolítica contemporánea. *Biopolítica e infancia: niños, niñas e instituciones en el contexto latinoamericano*, 25. <https://acortar.link/yOo9ju>
- Pedrana, M. B. G. (2023). Reseña: Batthyány, Karina (2020). Miradas Latinoamericanas a los cuidados. Buenos Aires, México: Clacso, Siglo XXI. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 8(2), 244-251.
- Pradas, M. M. (2010). Hacia una visibilización de la crisis de los cuidados. Arte social frente a nueva esclavitud poscolonial. *Arte y Políticas de Identidad*, 2, 25-44. <https://revistas.um.es/reapi/article/view/117261>
- Valenzuela, M. E., Scuro Somma, L. y Vaca-Trigo, I. (2020). *Desigualdad, crisis de los cuidados y migración del trabajo doméstico remunerado en América Latina*. Cepal. <https://hdl.handle.net/11362/46537>
- Vega, C. y Torres Santana, A. (2022). Renta básica universal y renta de cuidados en los debates feministas. La perspectiva de la reapropiación de la riqueza. *Política y Sociedad*, 59(2), artículo e78990. <https://doi.org/10.5209/poso.78990>

